



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 031-R-UNICA-2017

Ica, 6 de Setiembre de 2017

VISTO:

La solicitud S/N del 25 de Agosto de 2017, presentado por Ofmar Dionell Jimenez Garay, quien peticiona rectificación de la Resolución Rectoral N° 1522-R-UNICA-2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1522-R-UNICA-2017 del 14 de Junio de 2017, se contrata los servicios profesionales de naturaleza educativa, realizada en la Facultad de Arquitectura, durante el periodo del I Semestre del Año Académico 2017;

Que, el ítem 14 del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1522-R-UNICA-2017, se verifica los apellidos y nombres de: Jimenez Gary, Ofmar Dionell, siendo lo correcto: Jimenez Garay Ofmar Dionell, debiéndose modificar la antes mencionada resolución;





Que, mediante Oficio N° 0354-2017-D/FDA-UNICA del 28 de Agosto de 2017, la Decana de la Facultad de Arquitectura, remite lo solicitado por don Jimenez Garay Ofmar Dionell, con la finalidad que se rectifiquen sus apellidos y nombre en la Resolución Rectoral N° 1522-R-UNICA-2017;

Que, el inciso 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General: “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en su contenido ni el sentido de la decisión”;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por don Ofmar Dionell Jimenez Garay, quien peticiona la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1522-R-UNICA-2017 del 14 de Junio de 2017.

Artículo 2°.- RECTIFICAR el ítem 14 del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1522-R-UNICA-2017 del 14 de Junio de 2017; según detalle:

Ítem 14 del artículo 1°, Dice:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
14	JIMENEZ GARY, Ofmar Dionell	Jefe de Práctica 20 hrs.

Debe Decir:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
14	JIMENEZ GARAY, Ofmar Dionell	Jefe de Práctica 20 hrs.

Artículo 3°.- RATIFICAR en los demás extremos la Resolución Rectoral del artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Dr. Angelmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente
al original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



[Signature]
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL